FUNDAMENTOS

La Escuela Hogar número 69 de Sierra Pailemán "Lorenzo Llanqueleo", ha sido seleccionada como una de las cuatro escuelas rurales que participarán en un proyecto de capacitación en Internet.

La Dirección de Escuelas Rurales de la Provincia de Río Negro, ha solicitado para hacer efectivo tal proyecto, poseer un mínimo de tres equipos de computación.

La mencionada escuela, sólo cuenta con dos computadoras, por tal razón se encuentra haciendo un pedido a las autoridades educativas y funcionarios provinciales, para que a la mayor brevedad posible, dispongan la adquisición de un nuevo equipo informático para poder ser parte del proyecto de capacitación mencionado precedentemente.

La nota remitida dispone lo siguiente: "Dada la importancia y relevancia que significa para la comunidad educativa el acceder a un avance tecnológico de esta índole, es que acudimos a su ayuda y gestión...".

Muchas de las escuelas rurales de Río Negro, se encuentran muy lejanas de los centros urbanos, más los alumnos que asisten a dichos establecimientos poseen los mismos derechos que los demás estudiantes de nuestra escuela pública que concurren a escuelas en las ciudades y pueblos ubicados a lo ancho y largo de nuestra geografía provincial.

Las exigencias del mercado laboral, sumado a las necesidades que surgen de la vida en un mundo donde la comunicación es sinónimo de integración cultural, social y económica, hacen que sea imprescindible la capacitación de alumnos y docentes en informática y demás adelantos científicos y tecnológicos, que garanticen el real ejercicio del derecho a la igualdad de oportunidades de todos los rionegrinos.

Por ello:

Autora: María Magdalena Odarda.

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Ministerio de Educación, Consejo Provincial de Educación, la necesidad de dotar de un nuevo equipo de computación a la Escuela Hogar número 69 "Lorenzo Llanqueleo", a los fines de posibilitar en forma urgente, el ingreso de dicho establecimiento educativo al programa de capacitación en Internet, destinado a escuelas rurales de la Provincia de Río Negro, para el cual ha sido preseleccionado.

Artículo 2°.- De forma.